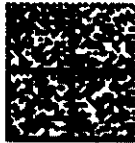


UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS
DESPOJADAS Y ABANDONADAS FORZOSAMENTE
DIRECCIÓN TERRITORIAL BOGOTÁ



REQUERIMIENTO DE COMPARECENCIA PARA EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN
PERSONAL DE UN ACTO ADMINISTRATIVO
ID 98187

CO 00002 DE 15 DE ENERO DE 2025

Bogotá D.C, 15 de enero de dos mil veinticinco (2025)

La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, Dirección Territorial Bogotá hace saber que, el 30 de abril de 2024, la Dirección Territorial de Norte de Santander, emitió acto administrativo **RESOLUCIÓN NÚMERO RN 00468** “*Por la cual se decide inscribir una solicitud en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente*”. Por tanto, para proceder a efectuar la notificación personal se efectuarán las siguientes actuaciones, conforme al artículo 68 de la ley 1437 de 2011, que de forma expresa señala:

“ARTICULO 68. CITACIONES PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL. *Si no hay otro medio más eficaz de informar al interesado, se le enviara una citación a la dirección, el número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, para que comparezca a la diligencia de notificación personal. El envío de la citación se hará dentro de los cinco (5) días siguientes a la expedición de dicho acto, y de dicha diligencia se dejará constancia en el expediente.*
Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días.”

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que se desconoce la información a la que se refiere el párrafo primero del artículo 68 de la ley 1437 de 2011, relativa a las personas a quienes debe ser notificada la resolución **RN 00468**, en cumplimiento de los mandatos contenidos en el párrafo segundo de la mencionada norma, a través de este documento, el cual será publicado en la forma descrita en este último, se solicita a las personas interesadas comparecer a una de las Direcciones Territoriales que se relacionan a continuación, con el fin de efectuar la notificación personal de los actos administrativos de carácter definitivo:

Carrera 101 N° 96-37 Local Comercial Piso 1, Oficinas 203A, 204A, 2015 A.		
Apartadó	Apartadó	

GD-FO-14
V.8

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Dirección Territorial Bogotá

		Tel. 3204545862, (4) 8282434, (4) 8282320, (1) 3770300 (Ext. 4301)
Antioquia	Medellín	Carrera 46 No. 47 – 66, Centro Comercial El Punto De La Oriental, Piso 7, Oficina 701 Tel. 3144382345, (4)5120010, (1) 3770300 (Ext. 4101)
Bogotá	Bogotá D.C.	Carrera 13 No 28-38 Locales 165 -166 Manzana 2 parque Central Bavaria Tel. 3223463479, (601)3770300 (Ext. 1308)
Bolívar	Carmen De Bolívar	Calle 24 No. 55 – 21. Barrio Montecarmelo Tel. 3144384791-3223463489, (1)3770300 (Ext. 5514)
	Sincelejo	Carrera 18 # 25 A - 150 Calle El Comercio Tel. 3115614780, (1)3770300 (Ext. 5301)
Caquetá	Florencia	Carrera 16 No. 15 – 70/72 Tel. 3115614780, (1)3770300 (Ext. 5301)
Cauca	Popayán	Calle 3 No. 4 – 52 Tel. 3103279565, (1)3770300 (Ext. 8369)
	Neiva	Carrera 5 N° 21-18 Barrio Sevilla Tel. 3144379744, (1)3770300 (Ext. 8134)
Cesar - Guajira	Valledupar	Calle 16 B No. 9 – 83, Edificio Leslie, Piso 3 Tel. 3144416400-3223463483, (1)3770300 (Ext. 5602)
Córdoba	Montería	Carrera 3 No. 22 – 42, Barrio Chuchurubi Tel. 3144381078, (1) 3770300 (Ext. 4411)
	Caucasia	Carrera 11 No. 19 – 46, Avenida El Pajonal Tel. 3115614798, (4) 8392411, (1) 3770300 (Ext. 4203)
Magdalena	Santa Marta	Calle 27 No. 2b – 35, Barrio El Prado Tel. 3144397420-322345492, (5) 4207869, (1) 3770300 (Ext. 5410)
Magdalena Medio	Bucaramanga	Carrera 33 No. 35 – 11, Edificio Julio Flórez Tel. 3115614800 3223463503, (1) 3770300 (Ext. 7311)
	Barrancabermeja	Calle 49 A No. 10 – 56 Tel. 3203059748-3144398701, (1) 3770300 (Ext. 7201)
Meta	Villavicencio	Calle 41#31-23 Centro Villavicencio - Meta Tel. 3144378490-3134221626, (1)3770300 (Ext. 8357)
Nariño	Pasto	Calle 20 No. 23 – 56/60, Centro Tel. 3144394902-3203059749, (2)7310488, (1)3770300 (Ext. 2201)
Norte De Santander	Cúcuta	Calle 11 No. 0 – 66, Barrio La Playa Tel. 3144389814-3115614808, (7)5729789, (7)5831059, (1)3770300 (Ext. 7105)
Putumayo	Mocoa	Calle 14 No. 7 – 15, Barrio Olímpico Tel. 3115614807 3223463492, (8)4205826, (8)4204619, (1)3770300 (Ext. 8212)
Tolima	Ibagué	Carrera 5 No. 38 – 04, Edificio Cooperamos, Piso 3 Tel. 3144221625, (8)2644027, (1)3770300 (Ext. 8101)
Valle Del Cauca – Eje Cafetero	Cali	Calle 9 No 4 – 50, Edificio Beneficencia Del Valle Del Cauca, Local 109 Tel. 3144383615-3223463500, (2)3690322, (2)8833368, (1)3770300 (Ext. 2508)
	Pereira	Calle 20 No. 6 – 17, Centro Comercial Estación Central, Local 302 – 303 Tel. 3144374810, (2)3690322, (1)3770300 (Ext. 2508)
Bogotá	Yopal	CARRERA 16 No 15-02 EDIFICIO SAN DIEGO PRIMER PISO.

GD-FO-14
V.8

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Dirección Territorial Bogotá

Carrera 13ª No. 29-24 piso 5 Parque Empresarial Bavaria Manzana 1
Servicio al Público y correspondencia Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Teléfono. (571) 3770300 Extensión 1315 - Celular 3223463479
Bogotá, D.C. - Colombia
www.urt.gov.co Síguenos en: @URestitucion

Chocó	Quibdó	Carrera 3 # 26-54, Edificio África, en el barrio Roma
Bogotá	Fortul	Carrera 16 A No 8-70 Centro de convivencia

Cordialmente,



OSCAR ANDRES ALFONSO HERNANDEZ

Coordinador Área Jurídica

Dirección Territorial Bogotá

Unidad Administrativa Especial De Gestión De Restitución De Tierras Despojadas y Abandonadas

Proyecto: Adriana Rey Rodriguez. ✓

**GD-FO-14
V.8**

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Dirección Territorial Bogotá

Carrera 13ª No. 29-24 piso 5 Parque Empresarial Bavaria Manzana 1
Servicio al Público y correspondencia Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Teléfono. (571) 3770300 Extensión 1315 - Celular 3223463479
Bogotá, D.C. - Colombia
www.urt.gov.co Síguenos en: @URestitucion

